

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

21 de septiembre de 1994

- Número 119

Página 725

### III LEGISLATURA

#### 2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/1994, DE 28 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS PRECEPTOS DE LA LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA Y SU ADAPTACIÓN A LA LEY DEL ESTADO SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. (Nº 20).

[2R05]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

TOMA EN CONSIDERACIÓN.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en

sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 1994, ha tomado en consideración la proposición de ley de modificación de la Ley 8/1994, de 28 de junio, de modificación de determinados preceptos de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria y su adaptación a la Ley del Estado sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 105, correspondiente al día 22 de julio de 1994.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de septiembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

.....